



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON
No. Multa AFG-ACF/LALS-032/2014 No. Crédito 4726410513
Adeudo \$11,908,324.61 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GPF0501002/13

192102



NOMBRE: GAMIÑO LLANAS LAURENTINO
DOMICILIO: MORELOS NO. 108 C.P.O
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: GALL620603LC5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cinco minutos, del día Diecisiete del mes de Noviembre del año de Dosmilveintidos, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0105/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 25 de Octubre de 2022 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4726410513, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle MORELOS NO. 108 colonia Sin Colonia con código postal C.P.O del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarse en los indicadores oficiales que señalan la calle y el número 108 visible en el domicilio que se actúa siendo un local comercial de un piso pintado de color crema con café tiene portón con puerta incluída metálica en color negro tiene un anuncio que dice INDIGO IMPRENTA, cuenta con medidor de servicio de la comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE DT859N

Lo testado no tiene validez, conste Htz.

En presencia de los testigos de asistencia C. Sonia Ibarra Rangel quien se identifica con credencial para votar con fotografía N. 0551013847565, 2015-2025, INE y tiene su domicilio en Ailende #28 colonia Zona - Centro Parais Coahuila

y C. Leticia Margarita - Gutierrez Molina quien se identifica con credencial para votar con fotografía N. 0662051255484, 2021-2031 INE y tiene su domicilio en Ave del Trabajo N. 414 colonia Fidel Velazquez Ramos Arizpe Coahuila

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias Una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a entrar y me atiende una persona de sexo femenino ante quien me identifique, y le pregunte si este era el domicilio morales #108, a lo que me respondió que si, una vez que me confirme el domicilio es decir morales 108 colonia sin colonia en Ramos Arizpe, procedí a preguntarle por el contribuyente buscado el Señor Laurentino Gamiño Llanas a lo que respondió no conocerlo, me comenta que esa imprenta tiene aproximadamente tres años ubicada en ese lugar y ella me dice que tiene trabajando aproximadamente dos años en ese lugar y nunca ha escuchado hablar de la persona buscada, una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle su nombre quien dijo llamarse Sanchez Rivas Sandra y quien no muestra alguna identificación por lo que tome su media filiación Sexo femenino Edad 26 años, tez morena, complejion media - Estatura aproximada 1.63 centímetros, uso lentes de aumento, cara redonda, por ultimo me comenta que el dueño de la imprenta se llama Daniel Garza.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Lalya Cisneros quien ocupa el inmueble ubicado en morales 108-A que se encuentra de lado Derecho

y manifiesta vivir en el mismo desde hace tres meses que trabaja en ese domicilio cuyas características son local comercial pintado de color mostaza de un piso con dos puertas - metálicas color café tipo protección café

y se identifica con no se identifica tomando media filiación Sexo femenino, Edad 18 años, tez morena, (1) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente comenta que esa imprenta ya tiene años ubicada en ese domicilio, comenta que ella visita en ocasiones la imprenta, y nunca ha escuchado que ahí se haya ubicado la persona buscada

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Roberto Ramos Gonzalez quien ocupa el inmueble ubicado en Morales 237 que se encuentra de lado izquierdo a dos casas del domicilio buscado

y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 30 años cuyas características son casa habitación de dos pisos pintada de color blanco con rojo, puerta de madera, Puerta berandal a dos hojas, color blanco

y se identifica con no se identifica tomando media filiación, sexo masculino - tez blanca (2) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente comenta que no conoce a la persona buscada, y nunca ha escuchado su nombre, que no lo conoce

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GAMIÑO LLANAS LAURENTINO en el domicilio fiscal MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA. (1) complejion delgada, ojos negros, cabello ondulado corto negro, estatura 1.65 centímetros (2) complejion delgada, cabello cano, cara afilada, edad 70 años, estatura 1.70 centímetros

Lo testado no tiene validez: const TH3

y toda vez que en fecha 14 de Marzo de 2017, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 13 de Marzo de 2017, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|FOLIO 168058-1DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 428 DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 21, DE LA COLONIA GUAYULERA DE LA CIUDAD DE SALTILLO EN FAVOR DE FERNANDO Y LAURENTINO APELLIDOS GAMIÑO LLANA PARTIDA 212126, LIBRO 2122, TOMO FOJA: O, BIS. O SECCION. 1 MANZANA 21 LOTE; 7 FECHA DE INSCRIPCION 30-10-2008||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|FOLIO 168058-1DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 428 DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 21, DE LA COLONIA GUAYULERA DE LA CIUDAD DE SALTILLO EN FAVOR DE FERNANDO Y LAURENTINO APELLIDOS GAMIÑO LLANA PARTIDA 212126, LIBRO 2122, TOMO FOJA: O, BIS. O SECCION. 1 MANZANA 21 LOTE; 7 FECHA DE INSCRIPCION 30-10-2008||, han sido valuados por la cantidad de \$168,276.28 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y veinte minutos, del día Diciete del mes de Noviembre del año de dosmilveintidos, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

*Lo estado no tiene validez - conste HGB*

<i>Leticia Margarita Gutierrez Molina</i>	<i>Sonia Herrera Renge</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<hr/>	<hr/>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

*HGB*

C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON
No. Multa AFG-ACF/LALS-032/2014 No. Crédito 4726410513
Adeudo \$11,908,324.61 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GPF0501002/13

192102



NOMBRE: GAMIÑO LLANAS LAURENTINO
DOMICILIO: MORELOS NO. 108 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: GALL620603LC5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y treinta minutos, del día Diegiseis del mes de noviembre del año de Dosmilveintidos, el que suscribe C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0111/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 25 de Octubre de 2022 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4726410513, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle MORELOS NO. 108 colonia sin colonia con código postal C.P.0 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así señalarse en los indicadores oficiales el nombre de la calle Morelos así como el número 108 del domicilio en que se actúa, siendo este un local comercial de un piso, pintado de color crema y café, tiene un portón con la puerta incluida, metálico en color negro, y tiene anuncio que dice INDIGO IMPRENTA y cuenta con medidor de la Comisión Federal De Electricidad número con el cual se identifica CFE DT059N.

Lo testado no tiene validez. - Courte

(1) Acción de gada, tez blanca, cabello cor to cano, estatura aproximada 1.80 cms, cara redonde.

En presencia de los testigos de asistencia C. Sonia Ibarra Rangel quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 0551013847565, INE y tiene su domicilio en C. Allende 28, Col. Zona Centro 27980, Ramos Arizpe Coahuila

y C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 0655057262208, registro 1996, INE y tiene su domicilio en C.V Carranza 138, Col. Zona Centro 25900, Ramos Arizpe Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias Constituyen como en el domicilio fiscal buscado y asegurando de actuar en el mismo procedí a entrar siendo este un negocio de imprenta con anuncio de nombre INDIGO, y me atiende una

persona de sexo femenino, ante quien me identifique, con mi constancia de identificación, para posteriormente preguntarle si este domicilio es Morelos No. 108 a lo que me respondió que si, una vez que me confirmó que si estaba en el domicilio correcto, es decir el ubicado en calle Morelos, No. 108, Colonia sin colonia, C.P.O, de Ramos Arizpe Coahuila, procedí a preguntarle por el contribuyente buscado Sr. Gamiño Llanas, Laurentino a lo que respondió no conocerlo, me comenta que esta imprenta tiene aproximadamente tres años ubicada en este lugar y ella me dice que tiene trabajando aproximadamente dos años en el lugar y no. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Lalya Cisneros

recho con el número 108-A quien ocupa el inmueble ubicado en el lado derecho con el número 108-A

y manifiesta vivir en el mismo desde Tiene trabajando aproximadamente tres meses en el lugar - cuyas características son Local comercial, pintado de color mostaza, de un piso, con dos puertas metálicas ca te con tipo protección ca te.

se identifica con solo proporciona su nombre, quien dijo llamarse Lalya Cisneros y se incluye (3) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta que en ese lugar esa imprenta tiene años ubicándose ahí, me dice que ella visita este lugar en el que trabaja desde muy chica y no a escuchado el nombre del contribuyente buscado.

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Roberto Ramos Gonzalez quien ocupa el inmueble ubicado en a dos casas al lado izquierdo con el número 237

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace aproximadamente 30 años cuyas características son Casa dos pisos, pintada en color blanco y rojo, en el segundo piso con vitromuro crema, puerta ca te de madera, con tipo protección color blanco, puerta en parrillo tipo protección de figuras metálica color blanco, segundo piso una ventana.

se identifica con Su dicho y se incluye su media filiación edad aproximada 69 años, comple (4) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Me comenta que nunca a escuchado el nombre de esta persona y no lo conoce.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GAMIÑO LLANAS LAURENTINO en el domicilio fiscal MORELOS NO. 108 C.P. O, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

- (1) año de registro 1991.
- (2) a escuchado hablar o mencionar su nombre, al pedirle si podía identificarse dijo llamarse Sandra Sanchez Rivas y se incluye su media filiación, sexo femenino, edad aproximada 26 años, tez morena, compleción media, cabello liso castaño obscuro, lentes de aumento, cara redonda, estatura aproximada 1.65 cms: y al preguntarme me comentó que al momento de la imprenta se llama Daniel Garza.

compleción delgado, tez blanca, cabello cor to cano, estatura aproximada 1.80 cms, cara redonde. tez morena, ojos color negro.

y toda vez que en fecha 14 de Marzo de 2017, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 13 de Marzo de 2017, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|FOLIO 168058-1DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 428 DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 21,DE LA COLONIA GUAYULERA DE LA CIUDAD DE SALTILLO EN FAVOR DE FERNANDO Y LAURENTINO APELLIDOS GAMIÑO LLANA PARTIDA 212126,LIBRO 2122,TOMO FOJA:O, BIS. O SECCION. 1 MANZANA 21 LOTE; 7 FECHA DE INSCRIPCION 30-10-2008||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|FOLIO 168058-1DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 428 DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 21,DE LA COLONIA GUAYULERA DE LA CIUDAD DE SALTILLO EN FAVOR DE FERNANDO Y LAURENTINO APELLIDOS GAMIÑO LLANA PARTIDA 212126,LIBRO 2122,TOMO FOJA:O, BIS. O SECCION. 1 MANZANA 21 LOTE; 7 FECHA DE INSCRIPCION 30-10-2008||, han sido valuados por la cantidad de \$168,276.28 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciseis \_\_\_\_\_ horas y Diez \_\_\_\_\_ minutos, del día Dieciseis \_\_\_\_\_ del mes de noviembre \_\_\_\_\_ del año de dosmilveintidos \_\_\_\_\_, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. - Conste

<u>Haidee Karina Barbosa Gutierrez Htz</u>	<u>Sonia Thara Runya</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON  
**No. Multa** AFG-ACF/LALS-032/2014 **No. Crédito** 4726410513  
**Adeudo** \$11,908,324.61 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** GPF0501002/13

192209



**NOMBRE:** GAMIÑO LLANAS LAURENTINO  
**DOMICILIO:** MORELOS NO. 108 C.P.O  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** GALL620603LC5

### Oficio

**ASUNTO:** Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4726410513, a nombre de GAMIÑO LLANAS LAURENTINO determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) en cantidad de \$11,908,324.61 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 14 de Marzo de 2017, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción VIII, 10, 12, 13 fracción VIII, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XIX, XXIII, XXX y XXXII, 54, fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
**No. Multa** AFG-ACF/LALS-032/2014 **No. Crédito** 4726410513  
**Adeudo** \$11,908,324.61 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** GPF0501002/13

192209



**NOMBRE:** GAMIÑO LLANAS LAURENTINO  
**DOMICILIO:** MORELOS NO. 108 C.P.0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** GALL620603LC5

**Oficio**

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
3	1	Pza.		FOLIO 168058-1DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 428 DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 21,DE LA COLONIA GUAYULERA DE LA CIUDAD DE SALTILLO EN FAVOR DE FERNANDO Y LAURENTINO APELLIDOS GAMIÑO LLANA PARTIDA 212126,LIBRO 2122,TOMO FOJA:O, BIS. O SECCION. 1 MANZANA 21 LOTE; 7 FECHA DE INSCRIPCION 30-10-2008.
<b>Importe Valuado</b>			\$168,276.28	
<b>Total del Avaluo</b>			\$168,276.28	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, deberá ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 25 DE OCTUBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES  
CALDERON



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, Coahuila

Blvd. Jaime Benavides Pompa, No. 380, Esquina Con Manuel Acuña, Plaza Ramos Sub Ancla B, C.p. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.

292101

Nombre GAMIÑO LLANAS LAURENTINO

R.F.C. GALL620603LC5

Domicilio MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE,

Fiscal: COAHUILA.

4726410513

No. Control SAT AFG-ACF/LALS-032/2014

Cve. Credito 4726410513

### ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de RAMOS ARIZPE siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ autorizado para realizar la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción III, 5 Fracción VIII, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_, mismo que fue recibido por el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y al \_\_\_\_\_ encontrarse se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE AVALUO, con el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ persona ésta, a quien le entrego el del (los) documento(s) consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en RAMOS ARIZPE, Coahuila; mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifiqué y acreditado que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, Coahuila  
Blvd. Jaime Benavides Pompa, No. 380, Esquina Con Manuel Acuña, Plaza Ramos  
Sub Ancla B, C.p. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.  
292101

**Nombre** GAMIÑO LLANAS LAURENTINO

**R.F.C.** GALL620603LC5

**Domicilio** MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE,

**Fiscal:** COAHUILA.

4726410513

**No. Control SAT** AFG-ACF/LALS-032/2014

**Cve. Credito** 4726410513

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2022.

El Notificador

El Notificado

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, Coahuila

Blvd. Jaime Benavides Pompa, No. 380, Esquina Con Manuel Acuña, Plaza Ramos Sub Ancla B, C.p. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.

292101

Nombre GAMIÑO LLANAS LAURENTINO

R.F.C. GALL620603LC5

Domicilio MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE,

Fiscal: COAHUILA.

4726410513

No. Control SAT AFG-ACF/LALS-032/2014

Cve. Credito 4726410513

### CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMIÑO LLANAS LAURENTINO

En la ciudad de RAMOS ARIZPE siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito notificador y ejecutor, C. \_\_\_\_\_ adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en MORELOS NO. 108 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2022 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ documento con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal de la contribuyente GAMIÑO LLANAS LAURENTINO y preguntando si éste se encontraba presente, el C. \_\_\_\_\_ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal de la contribuyente GAMIÑO LLANAS LAURENTINO \_\_\_\_\_ se encontraba presente, en virtud de que \_\_\_\_\_, y, por lo tanto, se entendió con el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ del (la) contribuyente GAMIÑO LLANAS LAURENTINO, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente GAMIÑO LLANAS LAURENTINO, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos desahogar la diligencia de notificación; apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_